

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población del **CANTÓN CASCALES**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, celebra con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, con amplio espíritu de lucha y visión social, surge el **CANTÓN CASCALES** basado en el singular esfuerzo y tesón que plasma la comunidad para la generación de oportunidades de crecimiento social, en condiciones de unidad, trabajo y perseverancia;

En atención a la solicitud ingresada por el licenciado Fredy Alarcón Guillín, Asambleísta por la provincia de Sucumbíos, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN CASCALES**, que será entregado el 2 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN CASCALES**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, al conmemorar su **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General